



19 ES	11	NUMERO	221854	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION		

221854

MODELO DE UTILIDAD

©

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	H63H

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
NUEVO JUGUETE

71 SOLICITANTE (S)
D. Alfonso PEDROSA REGUEIRA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, c/ Marqués del Duero, nº 93

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. Germán GONZALEZ PORTA, Agente Oficial de la Propiedad Industrial



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de D. Alfonso Pedrosa Regueira, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Marqués del Duero, no. 93, por: - - - - -
"NUEVO JUGUETE." - - - - -

5.

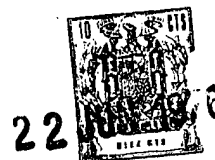
Consiste el presente Modelo de Utilidad en un nuevo juguete de los del tipo en que están constituídos por un conjunto de telas cortadas por medio de patrones y luego cosidas entre sí por la niña para formar vestidos.

10.

Sin embargo para la niña es muy complicado, cuando no aburrido y engorroso, el tener que leer un amplio folleto de instrucciones en el que se describe como se ha de coser cada pieza con la otra.

15.

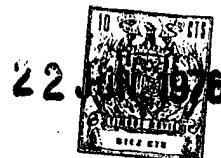
Este problema se agrava, puesto que a la dificultad de tener que escoger las piezas y saber con cual o cuales deben ir unidas para llegar a formar el conjunto, y cuales son las partes a coser, resulta que la niña tiene que aprender al propio tiempo



la técnica de la costura.

Lógico es que la niña rápidamente se canse ante tanta dificultad y deje sin acabar y abandone los vestidos que se proponía hacer.

5. Pues bien, con el objeto del presente Modelo de Utilidad se simplifica la técnica de unión de las distintas partes de las piezas entre sí formativas del vestido, ya que estas piezas son unidas por pegamento, algunas entre ellas y otras al cuerpo de una muñeca maniquí.
10. Esto permite que la niña al hacer el vestido deseado para su muñeca, pueda confeccionarlo sobre la misma muñeca, e ir vistiéndola a medida que las partes del vestido se van confeccionando.
- Esta forma de hacer es lo contrario de lo ya conocido en que los vestidos se cosen por sus partes, separadamente del cuerpo de la muñeca y cuando aquél está terminado es cuando se procede a vestir a la muñeca.
15. La nueva manera de actuar tiene además la ventaja de que se crea un juguete de la línea de los conocidos en inglés por "kit" y que permite al usuario del juguete hacer el montaje de barcos, aviones, automóviles, motocicletas, etc., que son verdaderos obras de arte, reproducción reducida del original en todos sus detalles y los amantes a tal juguete coleccionan las obras por ellos realizadas gozando al verlas de la labor por ellos construída.
20. Por tanto las niñas pueden con el objeto del presente Modelo de Utilidad tener sus "kits" consistentes en muñecas ataviadas con vestidos regionales, artísticos, de época, deportivos, etc.
25. Para ello en el nuevo juguete, además de los patrones y telas comprendidos en las oportunas cajas o estuches; hay las tijeras; pegamentos y sobre todo una muñeca, necesaria para el montaje y unión por pegamento del vestido a la muñeca.
30. Para que la muñeca se mantenga erecta, se prevé el disponer en el propio estuche una peana soporte y aditamentos oportunos del vestido, como puntillas, botones, adornos, sombreros, zapatos, de acuerdo con el patrón de "kit" escogido y según el patronaje y dibu-



jo o fotografía del modelo terminado.

- Para una correcta interpretación, se describe, a continuación, un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo juguete según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en la que: en la figura 1 se representa la
5. caja - estuche contenedora de las distintas partes representadas en el propio dibujo y formativas del conjunto- juguete; la figura 2 es la muñeca contenida en el estuche manetida erecta en su soporte y en la fase de ir confeccionando el vestido y vestir a la misma;
10. la figura 3 es el patrón de las piezas de tela también incluidas y a cortar, con las indicaciones en el mismo de la manera de unir, por pegado, de sus bordes al cuerpo de la muñeca y a otras partes del vestido; en la figura 4 se representa un trozo de la tela necesaria para confeccionar el vestido; la figura 5 es un trozo de cinta de adorno del vestido; la figura 6 es un trozo de puntilla, también de adorno del vestido; la figura 7 es un tubo de pegamento para la unión entre sí de las distintas partes del vestido y al
15. cuerpo de la muñeca; en las figuras 8 y 9 sendos retazos de tejido de refuerzo de la tela y en la figura 10 la placa soporte y el yugo de sujeción de las piernas de la muñeca.
- 20.

- Consiste la invención en que para obtener la reproducción exacta de una muñeca (1) vestida según un vestido de época, regional
- (2), artístico, deportivo, futurista u otro, en el interior de un estuche (3) hay dispuesta una muñeca (1) de las medidas concordantes con las de las piezas obtenidas de las láminas (4) de fieltro
25. y tela colocadas en el propio estuche y que luego son recortadas por la niña según el patrón (5) correspondiente a la muñeca ataviada según el tipo escogido sobre la cual se disponen unidas directamente por pegamento y por las líneas de los bordes (7) de unión
30. parte de piezas, al cuerpo de la muñeca, y otras partes a otras piezas complementarias del vestido, las cuales a su vez pueden unirse también parcialmente a otras partes del cuerpo de la muñeca o todos sus bordes a las restantes piezas del vestido, según convenga hacer, de acuerdo con la forma del vestido.



Las líneas (6) de unión presentan signos convencionales dispuestos en los patrones de indicación de cuales son los bordes que se unen por pegado simple o doble al cuerpo de la muñeca y/o a otras partes del vestido.

5. Dentro del propio estuche hay además los adornos, abalorios, cubrecabezas y calzados en consonancia con el vestido de la época, regional, deportista u otro escogido.

10. Una de las peanas de sostenimiento del cuerpo de la muñeca está constituida por una placa base (8) de la que emerge un vástago vertical (9) en el que se enchufa un cilindro (11) portador de un yugo (12) con sus extremos en acción de pinzas prensiles en las que se introducen y quedan retenidas las piernas de la muñeca que se apoya además por sus pies sobre la peana.

15. El estuche lleva la fotografía como patrón (2) de la muñeca ataviada con el traje y demás complementos del tipo escogido y a seguir por la niña al confeccionar la muñeca.

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

20. **NOTA REIVINDICATORIA**

Habiéndose descrito ampliamente el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Nuevo juguete, caracterizado por el hecho de que para obtener la reproducción exacta de una muñeca vestida según un vestido de época, regional, artístico, deportivo, futurista u otro, en el interior de un estuche hay dispuesta una muñeca de medidas concordantes con las de las piezas obtenidas de las láminas de fieltro y tela colocadas en el propio estuche y que luego son recortadas
30. por la niña según el patrón correspondiente a la muñeca ataviada según el tipo escogido sobre la cual se disponen unidas directamente por pegamento y por las líneas de los bordes de unión, parte de piezas, al cuerpo de la muñeca, y otras partes a otras piezas complementarias del vestido, las cuales a su vez pueden unirse



también parcialmente a otras partes del cuerpo de la muñeca o todos sus bordes a las restantes piezas del vestido, según convenga hacer de acuerdo con la forma del vestido.

5. 2ª.- Nuevo juguete, según la anterior reivindicación, en el que las líneas de unión presentan signos convencionales dispuestos en los patrones de indicación de cuales son los bordes que se unen por pegado simple o doble al cuerpo de la muñeca, y/o a otras partes del vestido.

10. 3ª.- Nuevo juguete, según las anteriores reivindicaciones, en el que dentro del propio estuche hay además los adornos, abalorios, cubrecabezas y calzados en consonancia con el vestido de la época, regional, deportista u otro escogido.

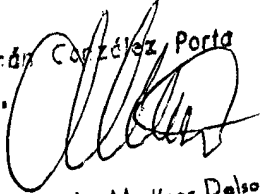
15. 4ª.- Nuevo juguete, según las anteriores reivindicaciones, en el que una de las peanas de sostenimiento del cuerpo de la muñeca está constituida por una placa base de la que emerge un vástago vertical en el que se enchufa un cilindro portador de un yugo con sus extremos en acción de pinzas prensiles en las que se introducen y quedan retenidas las piernas de la muñeca que se apoya además por sus pies sobre la peana.

20. 5ª.- Nuevo juguete, según las anteriores reivindicaciones, en el que, el estuche lleva la fotografía como patrón de la muñeca ataviada con el traje y demás complementos del tipo escogido y a seguir por la niña al confeccionar la muñeca.

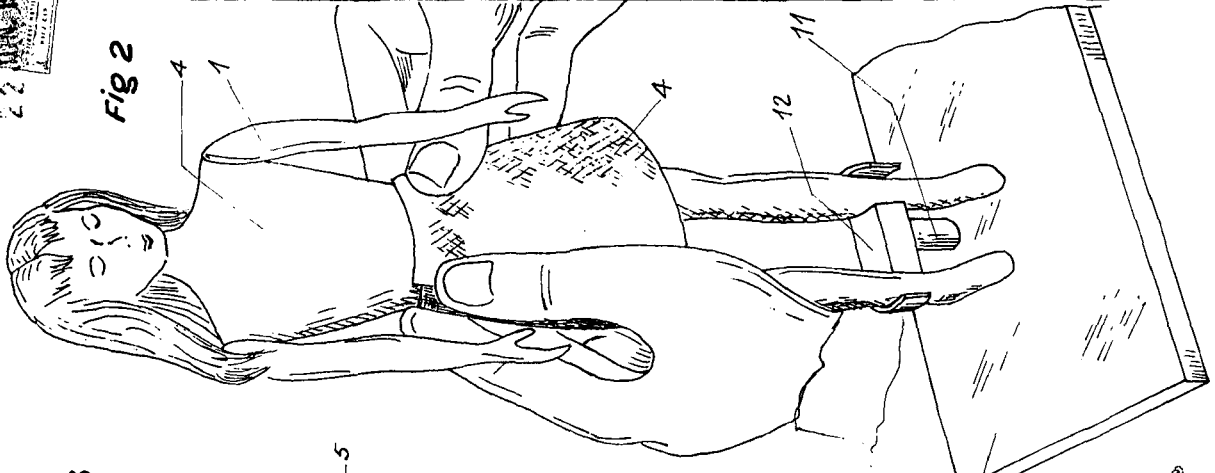
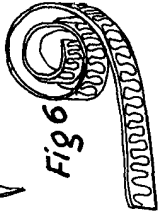
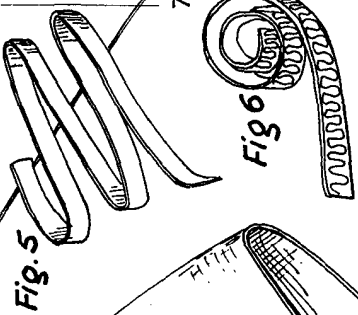
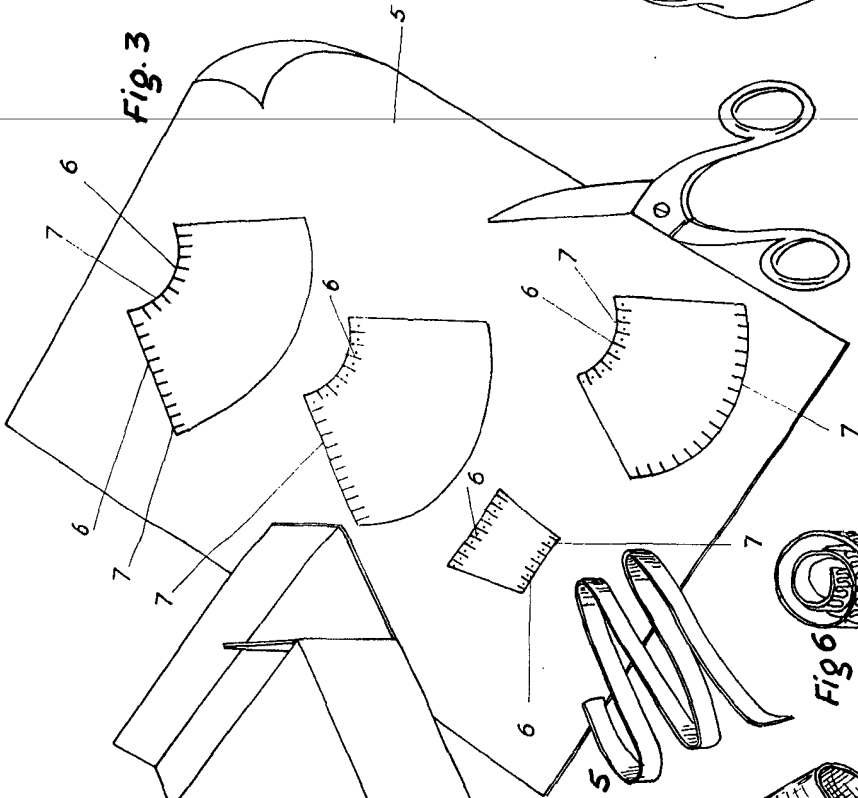
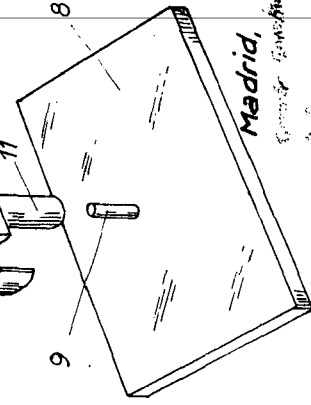
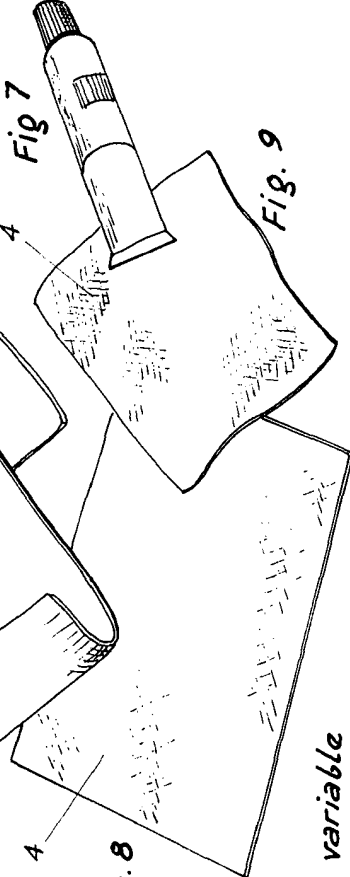
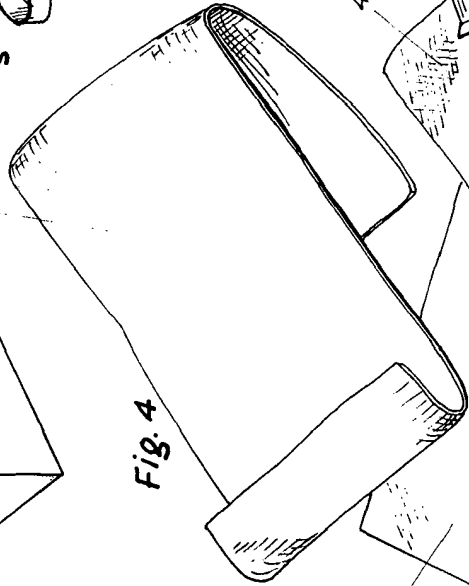
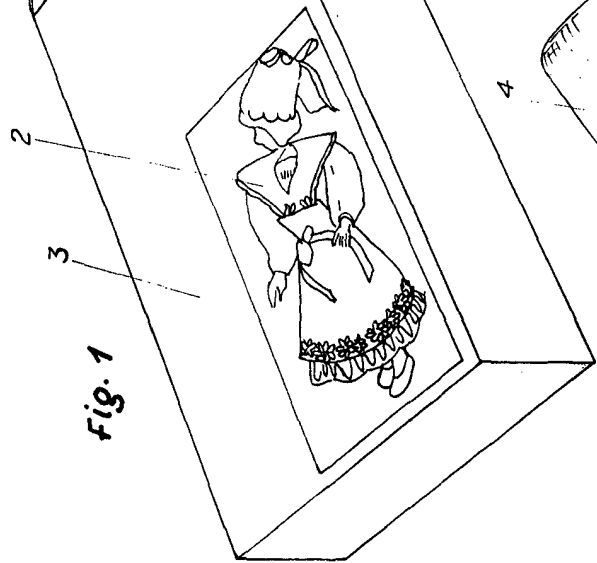
6ª.- Nuevo juguete.

25. Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de CINCO hojas foliadas, escritas a máquina por una sóla de sus caras y acompañadas de una hoja de dibujos,

Madrid, a 22 JUN. 1976

Germán Corzález, Porto
P. P.

Eduardo Alejandro Martínez Delso

22 JUL 1971



Escala variable